



**APRUEBA PRE-INFORME FINAL FASE II,
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS,
BARRIO DIEGO PORTALES, SELECCIÓN 2012,
COMUNA DE VILLARRICA.**

01834

RESOLUCION N°

TEMUCO,

20 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.-El D.L. N° 1305 de 1975 que reestructura y regionaliza el MINVU, publicado en el Diario Oficial el 19/02/1976.
- 2.-El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976. Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- 3.-La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.-El DS. N° 14 (V y U) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, publicado en el Diario Oficial el 12/04/2007.
- 5.- La Res. Ex. N°858 de fecha 3 de Julio de 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que selecciona el Barrio Diego Portales de la comuna Villarrica
- 6.- La Res. Ex. N°892 de fecha 13 de Julio de 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba el convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios, con la Municipalidad de Villarrica.
- 7.- La Res. Ex. N° 988 de fecha 20 de Julio del 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba el Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios, con la Municipalidad de Villarrica.
- 8.- La Res. Ex. N° 1705 de fecha 14 de Noviembre del 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba el contrato del barrio Diego Portales del Programa de Recuperación de Barrios de la comuna de Villarrica.
- 9.- La Res. Ex. N° 132 de fecha 14 de Febrero del 2013 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba convenio de implementación y transferencias Fase II, Barrio Diego Portales del Programa de Recuperación de Barrios de la comuna de Villarrica.
- 10.- La Res. Ex. N° 136 de fecha 14 de Febrero del 2013 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba informe final de Fase I, del barrio Diego Portales del Programa de Recuperación de Barrios de la comuna de Villarrica.
- 11.- El Decreto Ex N° 39 (V. y U.) de fecha 28 de Marzo del 2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose entregado el producto, pre informe final de Fase II, de fecha 06 de noviembre del 2014, asociados a la Fase II del Programa de Recuperación de Barrios, correspondiente al Barrio Diego Portales de la Comuna de Villarrica.

DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCION

APRUÉBESE el pre informe final del barrio Diego Portales, de fecha 06 de noviembre del 2014, correspondiente a la ejecución de la Fase II del Programa Recuperación de Barrios.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


ROMINA TOMA ZEIDÁN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA


RMA/SJR/MMV/JCC
Distribución:

- Coordinación Regional Programa Recuperación de Barrios
- Sección Administrativa SEREMI MINVU Región de la Araucanía.
- Oficina de Partes.